

14 de noviembre de 2008

CARTA CIRCULAR NÚM. 12, 2008-2009

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Jose Juan Estrada
José Juan Estrada
Decano

REEMPLAZO DE TARJETA DEL TREN URBANO

El pasado mes de agosto entró en vigor el Acuerdo Corporativo entre Alternate Concepts, Inc. (ACI) y el Recinto de Río Piedras para la adquisición de tarjetas de Alternativa de Transporte Integrado (ATI). Este Acuerdo permite al Recinto revender las tarjetas a la comunidad universitaria bajo unas tarifas más económicas que las disponibles al público general. Al día de hoy se han vendido sobre 1,000 tarjetas, lo que representa una gran acogida a esta iniciativa. Esto conlleva una reducción en el número de vehículos que entran al Recinto, así como una economía sustancial a los usuarios de la transportación colectiva. El Acuerdo es parte de los esfuerzos dirigidos a convertir el Recinto en un espacio verde y sustentable.

El éxito y continuidad de esta iniciativa requiere de la cooperación de los usuarios. La cantidad considerable de solicitudes de reemplazo hace necesario establecer un nuevo procedimiento para la solicitud y adquisición de los reemplazos de tarjetas extraviadas y dañadas. El mismo se detalla a continuación.

- El usuario deberá llenar el formulario Solicitud de Reemplazo de Tarjeta Tren Urbano, AMA y Metrobús, disponible en la recepción de la Oficina de Finanzas, en el tercer piso de la Torre Central de Plaza Universitaria.
- Presentará la solicitud, autorizada por el funcionario universitario a cargo de la entrega y registro de las tarjetas, en la Oficina de Servicio al Cliente de ACI, ubicada en la Estación Martínez Nadal. El horario de servicio es desde las 8:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

787-764-0000
Exts. 3030 / 3034

Fax 787-764-2880
Ext. 1357

CARTA CIRCULAR NÚM. 12, 2008-2009

Reemplazo de Tarjeta del Tren Urbano

Página 2

13 de noviembre de 2008

- Las tarjetas estarán disponibles en un período de dos días laborales a partir de la fecha de solicitud.
- Todo usuario tendrá derecho a un máximo de dos tarjetas de reemplazo.
- La expedición de una tarjeta de reemplazo no conlleva costo alguno al solicitante.

Les exhorto hacer un buen uso de esta alternativa para beneficio de nuestro ambiente y de toda la comunidad universitaria.